

COOPE SAN MARCOS R.L.

INFORME ANUAL 2017

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

ELABORADO POR:

UNIDAD DE RIESGO

02 FEBRERO 2018

Contenido

Introducción	2
Riesgos gestionados durante el periodo	3
Riesgo de liquidez	3
<i>Definición</i>	3
<i>Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez</i>	3
<i>Metodologías para gestión del riesgo de liquidez</i>	3
Riesgo de crédito.....	4
<i>Definición</i>	4
<i>Política para la gestión del riesgo de crédito</i>	4
<i>Metodologías para gestión del riesgo de crédito</i>	4
Riesgo de legitimación de capitales.....	5
<i>Definición</i>	5
<i>Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales</i>	6
<i>Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales</i>	6
Riesgo de tipo de cambio.....	6
<i>Definición</i>	6
<i>Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio</i>	7
Riesgo de precio.....	7
<i>Definición</i>	7
<i>Política para la gestión del riesgo de precio</i>	7
<i>Metodologías para gestión del riesgo de precio</i>	8
Riesgo operativo.....	8
<i>Definición</i>	8
<i>Política para la gestión del riesgo operativo</i>	8
<i>Metodologías para gestión del riesgo operativo</i>	8
Suficiencia patrimonial.....	9
Avances en la gestión de riesgos	9
Logros de la gestión de riesgo durante el periodo.....	10

Introducción

Con la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 2-10 (Reglamento sobre la Administración integral de riesgos) la entidad da inicio con el establecimiento de la estructura requerida para llevar a cabo la implementación de la administración integral de riesgos.

Momento en el cual fue necesaria la capacitación en temas referentes a riesgos para los diferentes actores del proceso. Una vez obtenida la base teórica para la definición de los riesgos más significativos, se continuó con el establecimiento de políticas, procesos y procedimientos; gestionando prioritariamente aquellos riesgos de mayor relevancia para la empresa, dentro de estos: el riesgo de crédito, liquidez, precio, legitimación de capitales, tipo de cambio y operativo.

Mediante la administración integral de riesgo, se procura minimizar la ocurrencia de incidentes que atenten contra la estabilidad financiera de la empresa; promoviendo la identificación, medición, y control de riesgos en la gestión de sus activos.

Con tal finalidad se cuenta con la participación de distintos cuerpos administrativos como lo son: Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Gerencia y Unidad de Riesgos, los cuales según sus potestades pueden proponer y/o tomar decisiones relacionadas al ámbito de riesgos.

La implementación de una administración integral requiere la formación de una cultura orientada al riesgo, proceso que se ha iniciado en nuestra organización y que se refuerza continuamente.

Riesgos gestionados durante el periodo

Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez lo definimos como la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos disponibles que impedirían cumplir las obligaciones en los términos pactados. La empresa gestiona sus activos a fin de dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo, asegurando el pago puntual de sus obligaciones contractuales con asociados e instituciones financieras.

Política y plan de contingencia del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo de liquidez, compuesta por los siguientes apartados:
 - Causas del riesgo de liquidez
 - Mitigantes a las causas identificadas
 - Responsables de la gestión del riesgo
- Plan de contingencia de liquidez, contempla aspectos como:
 - Estructura del pasivo
 - Estructura del activo
 - Estructura del patrimonio
 - Reserva de liquidez
 - Prevención de problemas de liquidez
 - Señales de alerta
 - Actividades a realizar en caso de iliquidez
 - Responsables

Metodologías para gestión del riesgo de liquidez

- Indicador de cobertura de liquidez (indicador normativo e interno)
- Calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad (indicador normativo)

- Calce de plazos estructural (indicador normativo)

Riesgo de crédito

Definición

Entendemos por riesgo de crédito como la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

Política para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo de crédito, contiene los siguientes aspectos:
 - Causas del riesgo crediticio
 - Límites internos de morosidad
 - Elementos mitigadores
 - Responsables de la gestión del riesgo

Metodologías para gestión del riesgo de crédito

- *Análisis de capacidad de pago*: herramienta tecnológica que calcula automáticamente la disponibilidad de ingreso del cliente, una vez deducidas las obligaciones legales y las cuotas de crédito que reporta el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

Los componentes para el cálculo de la capacidad de endeudamiento son los siguientes:

1. Ingreso bruto del cliente, sea salario o ingreso originado por su actividad económica, o pensión en el caso de clientes pensionados y todos aquellos ingresos adicionales a satisfacción de la entidad.
2. Menos: contribuciones a la seguridad social.
3. Menos: deducción del impuesto de la renta.

4. Menos: ahorros obligatorios como por ejemplo el aporte a capital de los asociados cooperativistas.
 5. Menos: cuotas de crédito en el sistema financiero supervisado e informal.
 6. Como resultado de sustraer del ingreso bruto los renglones numerados del 2 al 5 se obtiene el ingreso disponible del cliente.
- *Matriz de probabilidades de transición:* se define la probabilidad de que una contraparte (deudor), que está categorizado bajo una calificación de riesgo permanezca en ella, o migre a otra en un determinado horizonte de tiempo. Esta probabilidad se determina a partir del comportamiento de contrapartes (deudores) en cuanto a su cumplimiento de pago, reflejada por la serie histórica de las calificaciones de riesgo recibidas periódicamente.
 - *Cálculo de los límites para los niveles de capacidad de pago:* este cálculo se determina a partir de un análisis de clasificación estadística obtenido por medio de análisis de conglomerados del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Este análisis corresponde a un algoritmo que clasifica a los sujetos de análisis de acuerdo con sus similitudes en un mismo grupo en tanto que a los sujetos con diferencias en los criterios de clasificación los asigna a grupos diferentes. El análisis de conglomerados se conduce a partir de un criterio de minimización de la variancia de los sujetos de un mismo grupo y de la maximización de la variancia entre diferentes grupos.
 - *Requerimiento patrimonial (indicador normativo)*

Riesgo de legitimación de capitales

Definición

Por riesgo de legitimación de capitales entendemos que es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la

entidad por el involucramiento en transacciones con negocios ilícitos y por sanciones a incumplimientos a la normativa 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la ley N°8204).

Política para la gestión del riesgo de legitimación de capitales

La gestión del riesgo de legitimación de capitales está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo de legitimación de capitales:
 - Responsables del cumplimiento normativo 12-10

Metodologías para gestión del riesgo de legitimación de capitales

- Matriz de riesgo del asociado: otorga un nivel de riesgo a cada asociado de acuerdo con variables: canales, zona geográfica, productos y servicios. Este nivel de riesgo es calculado al inicio de la relación comercial (riesgo por vinculación) y se recalcula de manera mensual (riesgo transaccional).
- Alertas de operaciones inusuales: el sistema genera de manera automática alertas sobre aquellas operaciones que se desvían del patrón transaccional declarado por el cliente, haciendo obligatoria la recopilación de la información solicitada en la alerta.

Riesgo de tipo de cambio

Definición

La empresa mantiene activos y pasivos en dólares, además participa en el mercado de compra y venta de divisas. Dadas estas actividades es posible la ocurrencia de pérdidas económicas debido a variaciones en el tipo de cambio de la divisa transada.

Política para la gestión del riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo de tipo de cambio, que abarca los siguientes aspectos:
 - Límites internos de gestión
 - Requerimiento patrimonial
 - Responsables

Metodologías para gestión del riesgo de tipo de cambio

- Posición propia autorizada en divisas (posición de moneda estructural y posición de moneda para negociación, cumplimiento normativo)
- Requerimiento patrimonial (normativo)

Riesgo de precio

Definición

La intermediación financiera realizada genera disponibilidad de recursos económicos con los cuales se realizan inversiones a fin de evitar que los mismos permanezcan ociosos durante un tiempo prolongado; esta actividad expone a la entidad a pérdidas económicas debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

Política para la gestión del riesgo de precio

La gestión del riesgo de precio está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo de precio:
 - Composición del portafolio de inversiones
 - Responsables de la gestión del riesgo de precio

Metodologías para gestión del riesgo de precio

- Cálculo del VeR (Valor en riesgo), que consiste en un análisis histórico de los vectores de precio de cada uno de los títulos que componen el portafolio de inversiones, con lo cual se calcula la variación máxima presentada dado un nivel de confianza del 95%.
- Requerimiento patrimonial (normativo)

Riesgo operativo

Definición

El riesgo operativo lo entendemos como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Política para la gestión del riesgo operativo

La gestión del riesgo operacional está determinada y regulada internamente por:

- Política de riesgo operacional, la cual contempla:
 - Responsables de la gestión
 - Factores de riesgo
 - Método de medición y evaluación
 - Apetito al riesgo
 - Control y mitigación
 - Monitoreo e información

Metodologías para gestión del riesgo operativo

- Modelo de gestión de riesgo operacional: elaborado internamente y enfocada al cumplimiento de la normativa 18-16. Consiste en:
 1. Identificación de riesgos: de acuerdo con líneas de negocio, categorías de riesgo y factores de riesgo.

2. Medición y evaluación de riesgos: se evalúan los riesgos operativos inherentes y residuales de acuerdo con escalas y valores de probabilidad e impacto.
 3. Control y mitigación: se definen medidas para tratar los riesgos que exceden los límites acordados.
 4. Monitoreo e información: establece las diferentes instancias a los que se debe informar sobre la gestión del riesgo operativo.
- Requerimiento patrimonial (normativo)

Suficiencia patrimonial

Indicador de riesgo normativo, sobre el cual existe un límite interno para la gestión preventiva ante el regulador.

Avances en la gestión de riesgos

1. Para el riesgo operativo la labor de la empresa se enfocó en:
 - Revisión y actualización de procedimientos
 - Elaboración de flujogramas
 - Política y procedimiento de riesgo operativo
 - Identificación y medición de riesgos

Adicionalmente, se adquirió una herramienta tecnológica que permite el registro de incidentes a cada uno de los colaboradores de la empresa, llevar un registro de los eventos potenciales y dar seguimiento a los planes de acción que se establezcan sobre aquellos riesgos que superen el apetito al riesgo, lo anterior, en cumplimiento con los requerimientos informativos establecidos en la normativa 18-16 (Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo).

2. Riesgo de legitimación de capitales: Se elaboró una metodología para la cuantificación del riesgo de cada colaborador de Coope San Marcos R.L., basada en la información recopilada en la hoja conozca a su empleado (variables personales, variables conductuales y puesto de trabajo), la cual está pendiente de automatización para su puesta en marcha. Con respecto a la metodología conozca a su cliente se incluyeron nuevas variables y se modificó el método de cálculo; misma que ya se encuentra vigente y que permite calcular un nivel de riesgo inicial (por vinculación) y un nivel de riesgo una vez que transa en la entidad (transaccional).

3. Riesgo de tipo de cambio: Se determinaron los límites para la posición de moneda estructural y posición de moneda de negociación.

Logros de la gestión de riesgo durante el periodo

La empresa mantuvo durante el periodo 2017 un nivel de riesgo normal, en cumplimiento con los indicadores de FICHA CAMELS del supervisor (Capital, Activo, Manejo, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado).